



25 de marzo de 2014

(14-1850)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>PARAGUAY</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Ministerio de Industria y Comercio - MIC Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministerio de Relaciones Exteriores Centro de Referencia de la OMC Dirección de Organismos Económicos Multilaterales Ministerio de Relaciones Exteriores Palma casi 15 de Agosto N° 594 Asunción, Paraguay Tel.: +(595) 21-493 657 Email: snin@mre.gov.py
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Prendas de Vestir P.A.: 61.11; 62.09
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Reglamento Técnico que regula el contenido de Plomo y del Formaldehído en las Prendas de Vestir (6 páginas en español).
6.	Descripción del contenido: El presente proyecto de Reglamento Técnico busca regular el contenido de plomo y formaldehído en prendas de vestir y confección simple.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección del consumidor
8.	Documentos pertinentes: Ley N° 1334/98 "De Defensa del Consumidor y del Usuario"
9.	Fecha propuesta de adopción: 2014 Fecha propuesta de entrada en vigor: 2014
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: Las autoridades del Paraguay atenderán pedidos de documentos y recibirán los comentarios pertinentes, hasta 30 días a partir de la notificación.

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:** Unidad de Coordinación del SNIN, del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), cuyas referencias son:

Avda. Mariscal F. López 3333

Asunción - Paraguay

Teléfono: + (595) 21-616 3284

Fax: + (595) 21-616 3084

E-mail: snin@mic.gov.py

http://members.wto.org/crnattachments/2014/tbt/PRY/14_1529_00_s.pdf